

Dossier | Tareas de investigación, información e inteligencia en las policías argentinas del siglo XX: una escala sub-nacional

ISSN sección Dossier 2618-415x

Dossier | Tareas de investigación, información e inteligencia en las policías argentinas del siglo XX: una escala sub-nacional

Melisa Fernández Marrón (UNRN-IIPPyG) y Pedro Berardi (UdeSA-UTDT)

El siglo que dejamos atrás estuvo signado, entre otros múltiples acontecimientos, por la creación y puesta en funcionamiento de los servicios de inteligencia en Argentina. Como se sabe, existieron (y existen) distintos organismos estatales nacionales y provinciales que referían a diversas dependencias del Estado: las direcciones o servicios de informaciones de las policías (en general denominadas Departamento 2 o su abreviatura D2), de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Aeronáutica), de la Policía Federal, y la Secretaría de Investigación del Estado (SIDE). De manera coordinada mantenían un vínculo y circulación de novedades entre cada una de ellas, que dio origen a lo que se ha llamado “comunidad informativa”. [1]

La actuación de los organismos de inteligencia desarrollada

por las Fuerzas Armadas y de Seguridad ha cobrado relevancia en la producción académica en los últimos años. Estimulada por las periodizaciones de largo plazo y los análisis que exceden los cortes institucionales y la alternancia cívico-militar (Franco 2012), esta perspectiva busca dar cuenta de las transformaciones en el tiempo como producto de un proceso más complejo, hecho de continuidades y discontinuidades, que atraviesa buena parte del siglo XX y XXI. Un cúmulo importante de estudios ha puesto el foco en interpretar la violencia política y represiva estatal y paraestatal durante las últimas dictaduras militares. La centralidad de los análisis ha enfatizado el papel de las Fuerzas Armadas y la subordinación/militarización de otras fuerzas de seguridad en la represión.

La apertura de algunos archivos, como los casos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Flier, 2015; Funes, 2004; Kahan, 2008; Marengo, 2018, entre otros) y la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe (Águila, 2013) ha permitido proveer una serie de trabajos que se ocupan de reconstruir los orígenes y la manera en que operaban los organismos de inteligencia. A partir de la documentación allí reunida se han problematizado sus contextos de producción y su historia, las razones y sentidos de su creación, así como las características de su ordenamiento.

Pese a la novedad, este objeto de estudio no ha recibido la misma atención para las décadas previas a 1960, ni tampoco en relación con el rol específico de las policías. En parte, se debe a la dificultad de acceso a la documentación por el carácter de secreto, confidencial y reservado que tenían estas agencias y sus funciones (Nazar, 2018). Dentro de la historiografía abocada al estudio de las policías argentinas, se ha comenzado a indagar en una genealogía de las prácticas represivas donde la Comisaría de investigación primero (Barry, 2020; Galeano y Albornoz, 2020; García Ferrari, 2015), las

secciones de información después -Orden Social, Orden Político y gremial, Especial, entre otras- (Caimari, 2012) y, las de inteligencia posteriormente, cobran protagonismo.

Cada día se afina más el mapa de investigaciones que procuran explorar tanto sus continuidades, como sus rupturas y modificaciones atendiendo a diferentes coyunturas históricas que parten desde el Centenario de 1910 hasta los años del primer peronismo (Barreneche, 2019). Estamos frente a un renovado campo de estudios que se interroga de manera transdisciplinar sobre lo que significan las categorías de investigación, información e inteligencia en la larga duración. Con todo, la experiencia de estas dependencias en el ámbito porteño ha adquirido mayor centralidad.

En este sentido, este dossier propone una cronología y una escala geográfica más extensas. La novedad reside en que se han seleccionado contribuciones de autorxs que en los últimos años han puesto bajo la lupa casos subnacionales. Se orientan, así, a recomponer las características y prácticas de vigilancia policial, sus formas de legitimación y la construcción del actor social espiado. Asimismo, los artículos proponen una interesante confluencia de diferentes perspectivas historiográficas como los estudios sobre la historia reciente, aquellos que se interesan por la historia del movimiento obrero y la incidencia del comunismo; junto con abordajes que provienen del campo de las ciencias políticas. En este marco, también advierten acerca del influjo de prácticas tempranas que se sedimentan en la objetivación de los mecanismos de control y espionaje que se institucionalizaron desde mediados del XX.

En particular, Pedro Berardi anticipa el papel primordial que imprimirá la Comisaría de Pesquisa, devenida luego en investigaciones, en las tareas policiales ante la conflictividad social de la provincia de Buenos Aires. Advierte la manera en que, entre 1901 y 1917, diversos actores policiales desarrollaron una serie de representaciones y

respuestas a la intervención del movimiento anarquista en la esfera pública. Sin una estrategia uniforme y más preocupada por las contiendas electorales, la repartición anudó su proceso de profesionalización a los cambios políticos del momento, direccionando entonces múltiples instancias de “espionaje” sobre las fuerzas partidarias que competían en las instancias electorales.

Los prontuarios de la Sección Orden Social producidos por la policía de Río Negro durante el régimen militar que derrocó a Hipólito Yrigoyen en 1930, y continuados por más de una década, representan la punta de lanza del texto de Graciela Suárez. Acervo documental que brinda a la autora la posibilidad de reponer la percepción y significación del “otro” peligroso desde la óptica policial; las acciones de vigilancia y la circulación de información entre distintas policías provinciales y territoriales. Teniendo en cuenta las fechas extremas de los documentos (1931-1944), Suárez analiza tres momentos de represión política en el entonces Territorio Nacional. Asimismo, por su voluminosidad, algunos de los 52 prontuarios hallados en el Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro evidencian los seguimientos y controles realizados a través de los años a personas –en su mayoría trabajadores vinculados a la producción frutícola en la zona del Valle y trabajadores ferroviarios en la zona de Bariloche– y organizaciones de la sociedad civil. Tareas de vigilancia que no respondían a una labor planificada ni permanente y que, mayormente, afectaron a quienes portaban antecedentes por detenciones o indagación de actividades comunistas o anarquistas. El texto de Graciela Suárez constituye un caso especial, ya que es uno de los primeros estudios sobre este tipo de archivos para este período.

1934 es el punto de referencia de Mercedes López Cantera. Girando alrededor del debate en la Cámara de Diputados sobre las actividades desempeñadas por la Sección Especial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, la autora despliega una

serie de elementos para comprender la criminalización y represión al comunismo durante la presidencia de Agustín Justo. Dos documentos centrales cimientan la base de la discusión: el Informe del Ministerio del Interior sobre la actividad de la Sección Especial, y la denuncia emitida en el folleto-informe "Bajo el Terror de Justo" por el Socorro Rojo Internacional. Al igual que Suárez ahonda en una década que, según López Cantera, es "fundacional" en la práctica represiva estatal anticomunista. Época caracterizada por un aumento del espionaje y del uso de la violencia policial que, en apariencia, no atentaban contra las garantías constitucionales pregonadas por Justo al inicio de su gobierno, en un intento por diferenciarse de la dictadura de Uriburu.

Para Sabrina Castronuovo la sede legislativa constituye también un punto de observación del despliegue de las políticas represivas del estado a partir del establecimiento de leyes de excepción, como las enmarcadas en el Plan Conintes durante 1960. Mediante la indagación de los informes producidos por la Comisión Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales conformada en la Cámara de Diputados –de alcance nacional, pero con fuerte gravitación en el ámbito bonaerense– recompone la articulación de las policías provincial y federal con las Fuerzas Armadas para la represión de la disidencia política. Este registro revela, por un lado, cómo se solapó desde la óptica castrense la punición delictiva con la detención de múltiples actores concebidos como opositores y/o "subversivos". Por otro lado, también demuestra que, a pesar de la subordinación policial a las autoridades militares, aquélla contó con una vasta discrecionalidad y autonomía que transfirió paulatinamente al Ejército en sus operaciones de contrainsurgencia, en tanto práctica novedosa en el quiebre de los años cincuenta y sesenta.

Marianella Scocco también aporta a la discusión sobre la participación de estas dos fuerzas y sus relaciones en el ejercicio de la inteligencia. Nuevamente, Ejército y policía

–provincial y federal- se conjugan en su texto para explicar la represión estatal en Rosario entre 1966 y 1979. Pone en primer plano el rol que asumieron estas fuerzas de seguridad a partir del marco normativo como las modalidades específicas de su accionar, en un juego de espejo con el del Ejército. De esta manera, evidencia cómo las divisiones de inteligencia, que contaban con una larga trayectoria –como se observa en los textos de Suárez y López Cantero-, fueron profesionalizadas luego de la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional, buscando al “enemigo”, a partir de entonces, al interior de las fronteras nacionales. La autora infiere que la implementación de dicha doctrina a la par que la militarización de las policías locales, desencadenó similitudes en su organización y la imitación de la composición orgánica del Ejército; en paralelo a la adopción de la lógica y el lenguaje de la Guerra Fría.

Por último, Celeste Schnyder y Paulo Margaria se interesan por desentrañar el vínculo entre política y policía que ha prevalecido en regímenes autoritarios y democráticos. Al problematizar el presupuesto de instrumentalidad de las fuerzas de seguridad –sea por las fuerzas armadas, sea por las autoridades políticas-, proporcionan elementos para reflexionar sobre cómo la preocupación gubernamental por el control político y social de la población ha moldeado a su policía y ha sido “estructurante de un modelo de trabajo”. Con ese fin, recomponen el linaje del que forma parte el Departamento de Informaciones Provincial o D2 de la policía de Santiago del Estero que, al igual que plantean las restantes autoras del dossier, hunde sus raíces en la década del treinta del siglo XX. En el caso santiagueño, esos orígenes del D2 se entretajan con la trayectoria de quien fuera su director por largos años. De manera que interpelan críticamente el papel de la policía como auxiliar político. Lectura que, al mismo tiempo, invita a revisar el papel de las policías en el análisis de la dinámica política.

Textos seleccionados para el dossier:

Berardi, Pedro (2018). De *decorosos humanitarios* a *sectarios sediciosos*. Figuraciones sobre el anarquismo en las narrativas policiales (Buenos Aires, 1901-1917). En Agustín Nieto y Oscar Videla, *El anarquismo después del anarquismo: una historia espectral* (pp. 1-49). Mar del Plata: GESMAR Grupo de Estudios Sociales Marítimos. Recuperado de: <https://gesmar.estudiosmaritimossociales.org/editorial/leccion-anarquismos/el-anarquismo-despues-del-anarquismo/de-decorosos-humanitarios-a-sectarios-sediciosos/>

Suárez, Graciela (2013). La sección orden social de la policía de Río Negro (Argentina). Qué se vigila, cómo se registra, a quiénes se reprime (1931-1944). *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* (E.I.A.L.), 2 (24), pp. 55-77. Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/660/62>.

López Cantera, Mercedes (2014). Criminalizar al rojo. La represión al movimiento obrero en los informes de 1934 sobre la Sección Especial. *Archivos del movimiento obrero y la izquierda*, 4, pp. 101-122. Recuperado de: <https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/106>.

Castronuovo, Sabrina (2019). Tortura común: presos políticos, comunes y acusados de terrorismo en Argentina (1958-1962). *II Taller de Trabajo: Delito, policía, justicia y prisión en perspectiva histórica: intercambios y debates*, Centro de Historia Argentina y Americana / IdIHCS – Centro Interdisciplinario de Investigaciones de Género / IdIHCS –UdeSA, FaHCE, UNLP. La Plata, 28 y 29 de noviembre de 2019.

Scocco, Marianella (2019). Las fuerzas represivas y las divisiones de inteligencia. El Ejército y las policías en Rosario (1966-1979). *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 14,

pp. 11-28. Recuperado de:
<http://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/issue/view/27/REG%2014%20completa>

Margaría, Paulo y Celeste Schnyder (2014). "Cuando el poder político necesita información": notas sobre el vínculo política y policía en la Argentina reciente. *Estudios*, 32, pp. 243-263. Recuperado de:
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/11593>.

Bibliografía:

Águila, Gabriela (2013). Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991. *Sociohistórica*, 31, pp. 1-26. Recuperado de:
<https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn31a01/pdf>.

Barreneche, Osvaldo (2019). *De brava a dura. Policía de la provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973)*. Rosario: Prohistoria.

Barry, Viviana (2019). Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX. *Programa Interuniversitario de Historia Política, Foros de Historia Política*. Recuperado de:
http://historiapolitica.com/datos/foros/foro7_barry1.pdf

Caimari, Lila (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistolerros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Flier, Patricia (2015). Historia Reciente y desafíos de las fuentes: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la

Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Travesía*, 2 (17), pp. 81-88. Recuperado de: <http://www.travesia-unt.org.ar/pdf//volumen172//04-Nota.pdf>.

Funes, Patricia (2004). Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. *Puentes*, 4(11), pp. 35-43.

Galeano, Diego y Martín Albornoz (2020). A History of the City of Buenos Aires Police Bureau of Investigations, 1880–1910. En Agustina Carrizo de Reimann, *Making Modern Police in Latin America: Beiträge zur Geschichte der Polizeien im 19. und 20. Jahrhundert*, pp. 37-64. Barleben: Leipziger Universitätsverlag GmbH.

García Ferrari, Mercedes (2015). *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia, 1883-1913*. Rosario: Prohistoria.

Kahan, Emanuel (2008). *Unos pocos peligrosos sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata*. La Plata: EDULP.

Marengo, Eugenia (2018). *Los servicios de inteligencia de la Política de la provincia de Buenos Aires y la construcción del "sujeto comunista" (1955-1962)*. Tesis de Doctorado en Historia, UNLP.

Montero, María Lorena (2016). El rol de la "comunidad informativa" en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas. En Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (Coords.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: UNLP – FaHCE, pp. 367-394. Recuperado de: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>.

Nazar, Mariana (2018). Secretos, reservados y confidenciales: la producción de las fuerzas armadas y de seguridad como fuente para la historiografía. *Estudios Sociales del Estado*, (4) 7, pp. 243-264. Recuperado de: <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/151/117>

[1] De acuerdo a Montero (2016) la existencia de la “comunidad informativa” estaba prevista en la reglamentación castrense, donde se la definía como “el conjunto o agrupamiento de los sistemas existentes en cada nivel de conducción, con vistas a satisfacer sus misiones específicas”. Su conformación se estructuraba así sobre “la base de acuerdos recíprocos de mutua cooperación, para el tratamiento de problemas de inteligencia de naturaleza común o bien de aspectos específicos en los cuales se encuentra interesado o tiene responsabilidad un sistema”. No constituía una entidad orgánica, aunque podía designarse “de mutuo acuerdo, una autoridad de coordinación a los fines de dirección de las tareas” y según el nivel podía ser nacional, regional o local.